

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 110

Impreso el día 14 de mayo de 2018

Término del artículo 113: 23 de mayo de 2018

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

SUMARIO: **Maldacena**, Juan Martín, físico argentino, galardonado con la Medalla Lorentz, otorgada por la Real Academia Neerlandesa de las Artes y las Ciencias. Expresión de beneplácito.

1. **Bianchi**. (1.536-D.-2018.)
2. **Camaño**. (1.638-D.-2018.)
3. **Riccardo, Incicco, Matzen y Benedetti**. (2.223-D.-2018.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi; el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño y el proyecto de resolución del señor diputado Riccardo y otros señores diputados, por los que se expresa beneplácito ante la premiación al físico argentino Juan Martín Maldacena, quien obtuvo la Medalla Lorentz, por sus aportes a la física teórica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la premiación del físico argentino Juan Martín Maldacena, galardonado con la Medalla Lorentz, otorgada por la Real Academia Neerlandesa de las Artes y las Ciencias que premia su innovador trabajo en física teórica en las últimas dos décadas y su gran contribución a la comprensión de la física cuántica de los agujeros negros.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2018.

*Sandra D. Castro. – Brenda L. Austin. – Roberto Salvarezza. – Lorena Matzen. – Alejandra Rodenas. – Laura V. Alonso. – Luis E. Basterra. – Miguel Á. Bазze.*

*– Analuz A. Carol. – Pablo Carro. – Daniel Filmus. – Fernando A. Iglesias. – Alejandro A. Ramos. – José L. Riccardo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi; el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño y el proyecto de resolución del señor diputado Riccardo y otros señores diputados, por los que se expresa beneplácito por la premiación del físico argentino Juan Martín Maldacena, galardonado con la Medalla Lorentz, otorgada por la Real Academia Neerlandesa de las Artes y las Ciencias que premia su innovador trabajo en física teórica en las últimas dos décadas y su gran contribución a la comprensión de la física cuántica de los agujeros negros.

Esta medalla que otorga la Real Academia Neerlandesa de las Artes y las Ciencias desde 1925 se entrega cada cuatro años y es en memoria de Hendrik Antoon Lorentz (1853-1928), considerado padre de la física teórica en los Países Bajos.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente con modificaciones, como proyecto de resolución. Unificados en un único dictamen.

*Sandra D. Castro.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito ante la premiación al físico argentino Juan Martín Maldacena, quien obtuvo la Medalla de Lorentz, por sus aportes a la física teórica.

*Ivana M. Bianchi.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito ante la premiación del físico argentino Juan Martín Maldacena galardonado con la “Medalla Lorentz”, otorgada por la Real Academia Neerlandesa de las Artes y las Ciencias que premia su innovador trabajo en física teórica en las últimas dos décadas y su gran contribución a la comprensión de la física cuántica de los agujeros negros.

*Graciela Camaño.*

3

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el nuevo galardón obtenido por el doctor Juan Martín Maldacena, la Medalla Lorentz de la Real Academia de Artes y Ciencias de los Países Bajos, por sus aportes a la física teórica, que se entrega cada cuatro años desde 1925, y que se suma a los logros destacados oportunamente.

*José L. Riccardo. – Atilio F. S. Benedetti. –  
Lucas C. Incicco. – Lorena Matzen.*